Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO Nº 060-2024-MDM/A

Matacoto, 20 de Mayo del 2024

VISTO: El Oficio Múltiple Nº 006-2024-IN-VOI-DGIN-ANC-YUN-MAT, Exp. ADm. Nº 870 de fecha 17 de mayo del 2024, suscrito por la Lic. Natalia Silva Huerta, Subprefecta del Distrito de Matacoto, quien invita a participar en la Ceremonia y Desfile Cívico por el Día de la Bandera y La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 009, de fecha 17 de Mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley Nº 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo Nº 009-2024 de fecha 17 de mayo del 2024, se hace conocer el Oficio Múltiple Nº 006-2024-IN-VOI-DGIN-ANC-YUN-MAT, de fecha 17 de mayo del 2024, suscrito por la Lic. Natalia Silva Huerta, Subprefecta del Distrito de Matacoto, quien invita a participar en la Ceremonia y Desfile Cívico por el Día de la Bandera, para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PARTICIPAR en la ceremonia y desfile cívico escolar, por el Día de la Bandera, a realizarse el día Viernes 07 de Junio del año en curso, a horas 10:00 a.m. en la plaza de armas.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

Escaneado con CamScanner